



# Asamblea General

Distr. general  
6 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 16 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Thórsson (Vicepresidenta) ..... (Islandia)

## Sumario

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- (a) Adelanto de las mujeres (*continuación*)
- (b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)



*En ausencia del Sr. Tafrov (Bulgaria), el Sr. Thórsson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 28 del programa: Adelanto de la Mujer**  
(continuación) (A/68/121)

- a) Adelanto de las mujeres** (continuación)  
(A/68/38, A/68/178, A/68/179, A/68/184,  
A/68/340 y A/68/487)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación)  
(A/68/175)

1. La **Sra. Abdulbaqi** (Arabia Saudita) dice que en los últimos años las mujeres sauditas han logrado importantes avances en el ejercicio de sus derechos. El Gobierno ha adoptado medidas para mejorar el acceso de las mujeres a la educación y ha establecido cursos universitarios en ciencias de la comunicación, política, ingeniería y derecho. También ha cuadruplicado el número de becas para que las mujeres estudien en el extranjero. Además, ha lanzado una campaña de concienciación para sensibilizar a las mujeres acerca de sus derechos y un plan nacional integrado para lograr su participación efectiva en asociaciones comerciales, literarias, deportivas y de servicios sociales.

2. Con respecto a la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, la ley exige que el 20 por ciento de los miembros del Consejo (Shura) sean mujeres, y estas también pueden participar en los consejos municipales. Las mujeres tienen una presencia destacada en el cuerpo diplomático, las actividades económicas, el diálogo nacional, los medios de comunicación, la cultura y la medicina, los puestos de liderazgo del Gobierno, las instituciones de derechos civiles, los círculos académicos y las instituciones financieras, así como en las organizaciones internacionales.

3. De conformidad con su compromiso de conceder a las mujeres sus plenos derechos con arreglo a la sharia, su Gobierno se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha aportado 2 millones de dólares a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres).

Además, exhorta a la comunidad internacional a que intervenga para prevenir la violencia contra las mujeres en zonas de conflicto y enjuiciar a todos los autores de ese delito.

4. La **Sra. Semasinghe** (Sri Lanka) dice que la sociedad de Sri Lanka es en gran medida igualitaria, y que muchas parejas prefieren que su primer hijo sea una niña. Las tasas de mortalidad infantil y materna se han reducido sustancialmente y hay prácticamente paridad entre los géneros en el ámbito de la educación, pues la tasa de alfabetización es del 98,2 por ciento entre las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años. Sin embargo, las mujeres están insuficientemente representadas en la fuerza de trabajo, especialmente en el sector no agrícola y en el Parlamento. El Gobierno está promoviendo la participación de las mujeres en los gobiernos locales para crear un grupo de dirigentes políticas, con el fin de aumentar el porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo al 40 por ciento para 2016, mejorar las oportunidades de empleo para las mujeres con educación secundaria y superior y hacer frente al problema de los profesionales de ambos sexos que parten al extranjero en busca de trabajo.

5. En su 48º período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer señaló que Sri Lanka podía alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2, 4 y 5 para 2015, y acogió con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno, a saber, la promulgación de legislación sobre violencia en el hogar, ciudadanía y trata de personas, el establecimiento de un Ministerio de Bienestar Social y Promoción de Empleo en el Extranjero y la aprobación de una política de migración laboral centrada en los problemas de las trabajadoras migratorias, así como su compromiso con la formulación de un plan de acción nacional para la promoción y protección de los derechos humanos, que incluye una sección sobre la violencia contra las mujeres, las mujeres y el sistema de justicia penal, las trabajadoras migrantes y la trata de mujeres y niños.

6. Casi el 80 por ciento de la población de Sri Lanka es rural. A fin de crear mayores oportunidades para las mujeres y las niñas de las zonas rurales, el Gobierno ha aprovechado las interacciones entre la atención de la salud y la educación básica, ha mejorado el abastecimiento de agua y el saneamiento y la lucha contra la malaria, y ha construido infraestructura rural, como carreteras. Las aptitudes alfabéticas y aritméticas

funcionales de las mujeres rurales les han permitido acceder a servicios financieros, incluido el microcrédito, así como a cooperativas agrícolas, industriales y financieras. En las antiguas zonas de conflicto, las agricultoras han recibido tierras desminadas, subsidios agrícolas y herramientas, y se les ha dado acceso a servicios de divulgación. Los tanques y canales de riego dañados se han reparado, y se han despejado de malezas las tierras de labranza. También se ha establecido un fondo para la reconstrucción de las cooperativas en esas zonas. El Gobierno está ofreciendo incentivos a los inversores privados para establecer empresas industriales, de tecnología de la información y las comunicaciones y de turismo en las zonas rurales y está alentando a las mujeres rurales a participar en esos sectores. En 2013, una mujer de Sri Lanka fue galardonada con el premio Youth Business International Start-up Entrepreneur of the Year.

7. El Sr. Nduhuura (Uganda) dice que la igualdad entre los géneros está garantizada en la Constitución de Uganda, la cual prevé la participación de las mujeres en la adopción de decisiones. En esos momentos, el Presidente del Parlamento, el 31 por ciento de sus miembros y el 30 por ciento de los miembros del Gabinete son mujeres. Se han adoptado importantes medidas para lograr la plena observancia de los derechos jurídicos de las mujeres y la eliminación de la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, la matriculación en la enseñanza primaria se duplicó entre 1996 y 2006, y casi se ha logrado la paridad entre los géneros. La introducción de la educación secundaria universal en 2007 ha mejorado el acceso de las niñas, en tanto que las medidas de acción afirmativa han aumentado la matriculación de mujeres en la enseñanza superior.

8. Aunque las mujeres representan el 60 por ciento de la mano de obra en las zonas rurales, sus ingresos inferiores a los que les corresponderían porque tradicionalmente la tierra es heredada por los hombres. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno está concediendo microcréditos a las mujeres rurales y realizando campañas de sensibilización sobre los derechos de las niñas. Con respecto a la salud, está proporcionando medicamentos antirretrovirales para prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño. En cuanto a la violencia contra las mujeres, ha aprobado legislación contra la violencia en el hogar y la mutilación genital femenina, además de un plan de

acción nacional sobre la violencia sexual contra las mujeres. Sin embargo, la violencia contra las mujeres se ve agravada por la pobreza y las malas condiciones de vida, que solo pueden erradicarse mediante una transformación socioeconómica.

9. La Sra. Kabua (Islas Marshall), hablando en nombre de los Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico, dice que el mejoramiento de la capacidad de obtención de datos es fundamental para el progreso de la región en materia de adelanto de la mujer. En la 44ª reunión del Foro, celebrada en Majuro en septiembre de 2013, los dirigentes del Foro instaron a que se aceleraran los esfuerzos para aplicar la Declaración de los Líderes del Pacífico sobre Igualdad de Género, aprobada en 2012, haciendo especial hincapié en el apoyo a las mujeres con discapacidades, el mejoramiento del acceso de las mujeres a oportunidades económicas y de empleo y el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.

10. Si bien se han hecho progresos en lo que respecta a la paridad entre los géneros en materia de educación, pocos Estados insulares del Pacífico se encuentran en una buena situación para alcanzar el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El acceso de las mujeres a la educación superior ha mejorado, pero no sus oportunidades de empleo, y la representación de las mujeres en el Parlamento se encuentra entre las más bajas del mundo. Se han logrado escasos progresos en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, si bien tres países han introducido con carácter temporal cupos especiales para mujeres en puestos directivos del Gobierno y varios otros países tienen legislación pendiente en materia de cupos. La Declaración de 2012 incluye compromisos relacionados con la prestación de servicios esenciales a las mujeres y las niñas sobrevivientes de la violencia, así como la promulgación de legislación para proteger a las mujeres contra la violencia y aplicar penas adecuadas a los perpetradores. Muchos países han realizado grandes esfuerzos para promover legislación específica contra la violencia en el hogar y aplicar medidas de protección, pero se necesitan mayores esfuerzos. Las redes regionales de la sociedad civil y otras partes interesadas también han trabajado para combatir la violencia contra las mujeres, y se ha prestado asistencia a las fuerzas de policía nacionales para hacer frente a este tipo de violencia.

11. Los progresos en el mejoramiento de la salud materna han sido desiguales. Por otro lado, un grupo de trabajo regional está supervisando la aplicación de un plan de acción regional sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Las estrategias regionales relativas al cambio climático también deberían abordar las cuestiones de género de manera adecuada. Se ha aprobado un plan de acción que contiene prioridades específicas para el empoderamiento de las mujeres.

12. La quinta reunión de Ministras del Pacífico, que se celebrará a finales del mes en curso, se centrará en las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el examen tras 20 años de aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el examen del Programa de Acción de El Cairo, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de 2014, y abordará el problema de la falta de datos nacionales sobre cuestiones de género. El sistema de las Naciones Unidas debería prestar apoyo a los Estados del Pacífico en sus esfuerzos para recopilar datos sobre el empoderamiento de las mujeres y la violencia basada en el género.

13. El **Sr. Momen** (Bangladesh) dice que su Gobierno ofrece educación primaria y secundaria universal y gratuita, incluidos estipendios especiales para las niñas. Bangladesh es un Estado Miembro promotor de la iniciativa mundial “La educación ante todo” y ha establecido un número sin precedentes de institutos de formación profesional. La proporción de mujeres en la fuerza de trabajo aumentó del 7 por ciento en el decenio de 1980 al 36 por ciento en 2013.

14. Su Gobierno fomenta las empresas de mujeres mediante el acceso a la banca y el crédito, incluida la concesión de préstamos sin garantía para las empresarias. También ha abierto tiendas para la venta de productos fabricados por mujeres. El 10 por ciento de los espacios en los polígonos industriales del Estado está reservado para las mujeres. El microcrédito patrocinado por el Gobierno ha ayudado a más de 3 millones de mujeres a convertirse en microempresarias en las zonas rurales, mientras que su programa destinado a los hogares encabezados por mujeres ha ayudado a crear miles de empresas agrícolas dirigidas por mujeres. Muchos hombres optan por firmar los títulos de propiedad junto con su cónyuge o su hija porque resulta así mucho más fácil que las mujeres obtengan préstamos.

15. Se han introducido cupos para las mujeres del 10 por ciento en la administración pública y de casi el 65 por ciento en la enseñanza primaria. Las mujeres ocupan puestos decisorios clave en el Parlamento y el Gabinete y unas 14.200 mujeres fueron elegidas para ocupar cargos en los gobiernos locales. El Global Gender Gap Report 2012 (Informe mundial sobre las diferencias por motivos de género de 2012) sitúa a Bangladesh como el octavo país del mundo en lo que respecta al empoderamiento político de las mujeres.

16. La **Sra. Perceval** (Argentina) dice que, a fin de lograr la igualdad de género, las mujeres deben tener acceso al empleo, la representación política y social, la seguridad social y los servicios de salud y debe eliminarse la violencia basada en el género. Las mujeres y los hombres deberían participar conjuntamente en la crianza de los hijos. La legislación aprobada por los Gobiernos de América Latina, incluido el de su propio país, para hacer frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, de conformidad con la Convención de Belém do Pará, será ineficaz si faltan las correspondientes políticas públicas y una cultura de compromiso con la igualdad de oportunidades.

17. A causa de la crisis financiera mundial los derechos de las mujeres se dejaron de lado en favor de las políticas de ajuste estructural. Sin embargo, la presupuestación con una perspectiva de género, la discriminación positiva para los grupos vulnerables y las medidas de lucha contra la pobreza ofrecen, de hecho, las mejores soluciones para esas crisis. La agenda para el desarrollo después de 2015 debería incluir indicadores para el adelanto de la mujer e incorporar una perspectiva de género y derechos humanos.

18. Aunque su Gobierno, encabezado por una mujer, ha introducido cupos para promover una amplia participación de las mujeres en la adopción de decisiones, las mujeres están insuficientemente representadas en los gobiernos locales. La oradora insta a la comunidad internacional a fomentar la participación política de las mujeres a todos los niveles.

19. Al faltar empleos seguros, un número cada vez mayor de mujeres están siendo encarceladas en la Argentina por su participación en la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Aunque el Gobierno ha aprobado legislación sobre los derechos de los

trabajadores rurales, se requieren mayores esfuerzos a nivel mundial para asegurar el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales. En vista de la feminización de la migración, la comunidad internacional también debe tomar mayores medidas para defender los derechos de las trabajadoras migrantes.

20. La **Sra. Andelić** (Bosnia y Herzegovina) dice que es mucho lo que queda por hacer para alcanzar las metas internacionales relacionadas con la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la violencia contra las mujeres. Debe prestarse asistencia humanitaria con una perspectiva de género a las mujeres y las niñas refugiadas y desplazadas, debe eliminarse la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y sus autores deben ser sancionados. Su delegación apoya plenamente los mandatos de los Representantes Especiales del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y sobre la violencia sexual en los conflictos.

21. También es preciso abordar las causas profundas de la violencia contra las mujeres, que incluyen su dependencia económica, el acceso desigual a la educación y prácticas sociales y culturales. Su Gobierno ha aprobado una ley sobre la igualdad entre los géneros encaminada a aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha prohibido la discriminación y la violencia basada en el género, en consonancia con las normas internacionales. Además, ha aprobado un Plan de Acción sobre cuestiones de género, con su propio mecanismo de financiación, que se centra en la igualdad y el empoderamiento de la mujer.

22. Su Gobierno ha aprobado planes de acción sobre educación, empleo, vivienda y atención de la salud para los romaníes y ha asumido un compromiso con el Decenio para la inclusión de los romaníes 2005-2015. También ha incorporado las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, en su Plan de Acción sobre cuestiones de género, con la convicción de que las mujeres deben participar plenamente en el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, las actividades iniciales de consolidación de la paz y la planificación después de los conflictos, así como en el proceso de adopción de decisiones. La incorporación de una perspectiva de género en las políticas de mantenimiento de la paz y la

promoción de la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son fundamentales para lograr un desempeño más eficaz sobre el terreno. Con tal fin, su Gobierno ha aprobado una política que requiere que una tercera parte de sus candidatos para las operaciones de mantenimiento de la paz sean mujeres.

23. La **Sra. Alanezi** (Bahrein) dice que su Gobierno considera prioritario el adelanto de la mujer, y que trabaja para ayudar a las mujeres a asociarse con los hombres en la construcción de la familia, la sociedad y el Estado y llegar a ocupar puestos con poder de decisión. Como parte del proceso de reforma en curso, se ha sido establecido en Bahrein el Consejo Supremo para las Mujeres, encargado de la formulación y aplicación de planes y políticas nacionales para mejorar la situación de las mujeres del país. Estos incluyen un proyecto de plan nacional sobre el adelanto de las mujeres de Bahrein para 2013-2022, que trata de integrar las necesidades de las mujeres en los programas de desarrollo, teniendo en cuenta la sostenibilidad, la estabilidad de la familia y la igualdad de oportunidades. El Consejo también ha colaborado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en un programa destinado a empoderar a las mujeres desde el punto de vista político y hacer frente a los obstáculos que enfrentan las mujeres candidatas a cargos públicos en el Parlamento y los municipios. Varios ministerios e instituciones oficiales han creado dependencias de igualdad de oportunidades y las han incorporado en sus estructuras organizativas y administrativas en los sectores público y privado.

24. Con respecto al empoderamiento económico de las mujeres, el Gobierno ha puesto en marcha programas para reducir las tasas de desempleo femenino, ha lanzado una serie de programas de capacitación, ha proporcionado préstamos y ha facilitado servicios de financiación con miras a ayudar a las mujeres a convertirse en empresarias.

25. Como Estado parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde 2002, Bahrein ha promulgado leyes de lucha contra la discriminación que abordan una amplia gama de cuestiones y prevén, entre otras cosas, el establecimiento de un fondo de pensiones alimenticias para las mujeres divorciadas, la concesión de la ciudadanía a los hijos de las mujeres de Bahrein casadas con extranjeros y la enmienda de la legislación

vigente en materia de pruebas a fin de simplificar los procedimientos para que las mujeres puedan demostrar que han contribuido a los gastos del hogar. Por decreto del poder ejecutivo, las necesidades de las mujeres se han incluido en el presupuesto público. También se han establecido las condiciones para la concertación de contratos de matrimonio, a fin de proteger los derechos de las mujeres, y se ha fijado una edad mínima para el matrimonio a una edad temprana. Otras leyes pertinentes han aumentado el número de tribunales de la sharia y protegen el derecho de las mujeres a beneficiarse de los servicios de vivienda.

26. La **Sra. Romulus** (Haití) dice que a causa de las dificultades económicas, los desastres naturales y la violencia contra las mujeres, la igualdad entre los géneros se ha vuelto una cuestión apremiante en Haití. Más del 50 por ciento de las mujeres haitianas son económicamente activas, lo cual representa la tasa más alta de la región de América Latina y el Caribe. Se están haciendo esfuerzos considerables para mejorar la situación de las mujeres. El Gobierno ha asignado 76 millones de dólares EEUU a la educación, la salud, la asistencia alimentaria, el transporte y otro tipo de asistencia para los grupos vulnerables, y en el marco de esta asignación se han hecho transferencias en efectivo a 57.000 madres de bajos ingresos y se entregaron 60.000 equipos de labranza en las zonas rurales.

27. El movimiento feminista haitiano va en aumento y diversas organizaciones están haciendo campaña en favor de una enmienda de la Constitución que permita asignar prioridad a las cuestiones relacionadas con las mujeres. Aunque Haití estableció en 1994 un Ministerio de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y los Derechos de la Mujer y ratificó los instrumentos internacionales y regionales pertinentes, es mucho lo que queda por hacer y las mujeres haitianas deben unirse para exigir el respeto de sus derechos y poner fin a la violencia y la discriminación. El cambio es evidente, sin embargo, y las mujeres, que encabezan la mitad de los hogares haitianos en el país, participan en la vida sociopolítica y desempeñan un papel decisivo en los esfuerzos por mejorar la resiliencia de las comunidades.

28. La **Sra. Swai** (Myanmar) dice que su Gobierno ha adoptado medidas para promover y proteger los derechos de las mujeres y los niños, incluida la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Su adhesión

a esos instrumentos ha contribuido considerablemente al desarrollo institucional y las actividades nacionales en esos ámbitos. Pueden presentarse denuncias de violaciones de los derechos de las mujeres o de cualquier otro tipo de violaciones de los derechos humanos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Los derechos de las mujeres de Myanmar están protegidos por la tradición y por la ley, las cuales garantizan su igualdad con los hombres. La discriminación, ya sea en lo que respecta a la remuneración, la edad de jubilación, el empleo, el derecho de voto o la selección para cargos públicos, es prácticamente inexistente y está prohibida por la Constitución.

29. Las medidas de reforma emprendidas en el contexto de la transición democrática pacífica de su país han creado un entorno más propicio para la protección de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, y en los debates parlamentarios se plantea cada vez con mayor frecuencia la cuestión de la igualdad entre los géneros. El Gobierno aplicará el nuevo Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer 2013-2022 en cooperación con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y organismos privados. La participación de las mujeres en el proceso político del país y en el mundo de los negocios, aunque aún es baja, va en aumento. Varias mujeres han sido nombradas para cargos ministeriales.

30. El **Sr. Tesfay** (Etiopía) dice que la igualdad entre los géneros está consagrada en la Constitución de Etiopía y se tiene seriamente en cuenta al promulgar leyes y formular políticas. Como parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, su Gobierno viene trabajando incansablemente para hacer frente a los diversos problemas que enfrentan las mujeres etíopes. El orador agradece a la Oficina de África oriental de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) la prestación de asistencia técnica para la preparación de los informes periódicos de Etiopía al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres y para el fomento de capacidad en general y recomienda que se estudie seriamente la forma de subsanar las limitaciones presupuestarias del ACNUDH.

31. Las trabajadoras migratorias de países en desarrollo como Etiopía se están convirtiendo en víctimas de la trata ilegal y están expuestas a graves abusos, en particular agresiones físicas y sexuales, reclusión, encarcelamiento y asesinato. Su Gobierno ha modificado su legislación penal para incluir una amplia gama de nuevas disposiciones que penalizan la trata de mujeres y niños, y además ha lanzado una campaña de sensibilización nacional sobre la trata de seres humanos, y ha concertado acuerdos bilaterales contra la trata con Kenya, Djibouti, el Sudán, el Yemen y Kuwait.

32. Habida cuenta de que más de las tres cuartas partes de la población de Etiopía vive en zonas rurales y que la agricultura en pequeña escala es predominante en la economía nacional, los esfuerzos de su Gobierno por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular por reducir la pobreza y el hambre, se han centrado principalmente en la agricultura y el bienestar de las mujeres rurales, que representan una gran parte de la mano de obra rural. Su Gobierno ha trabajado constantemente para mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas rurales mejorando el acceso a la tierra, el agua, las tecnologías agrícolas y ganaderas y los recursos financieros, con el resultado de que la tasa de pobreza rural ha disminuido en casi un 10 por ciento entre 2004 y 2011.

33. A fin de promover la participación de las mujeres en la vida política, su Gobierno ha adoptado medidas como la aportación de un mayor apoyo financiero a los partidos que presentan candidatas. Como resultado de ello, la proporción de mujeres en el Parlamento y los gobiernos regionales y locales y en la judicatura ha aumentado sustancialmente. Con todo, los logros siguen siendo modestos, y los obstáculos que impiden la participación política de las mujeres persisten. Por tanto, exhorta a las Naciones Unidas y a otros asociados para el desarrollo a que presten apoyo adicional para tal fin. Su delegación está de acuerdo en que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe incluir una meta relativa al género y debe incorporar cuestiones de género.

34. El Sr. **Tupouniua** (Tonga) acoge con satisfacción la importante labor que realizan las secretarías del Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico, al asignar prioridad a los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres. Aunque la condición social de las mujeres de Tonga es la mejor de la región del Pacífico, aún queda mucho por hacer para aumentar

la participación de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones. También debe reconocerse su contribución a la economía no estructurada.

35. El Plan Nacional sobre Género y Desarrollo de su Gobierno para 2012 se centró en: crear un entorno familiar y social propicio para la igualdad entre los géneros; garantizar el acceso equitativo a los bienes económicos y el empleo; aumentar el liderazgo de las mujeres y lograr la representación política equitativa; crear condiciones de igualdad en lo que respecta a la respuesta a los desastres naturales, el medio ambiente y el cambio climático; y crear un entorno propicio para la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, programas y servicios.

36. El acceso a los servicios de atención de la salud ha producido una reducción de las tasas de mortalidad materna. El Gobierno ha asignado prioridad a los programas de salud materno-infantil a lo largo de los años y actualmente está trabajando para mejorar el transporte y los servicios sociales y básicos con el fin de erradicar el hambre y reducir la pobreza. También ha introducido planes de bienestar social y de protección social para compensar las pérdidas resultantes de la disminución de las remesas de divisas. Además, se ha lanzado una campaña nacional para reducir las enfermedades no transmisibles que se dirige a toda la población, incluidas las mujeres.

37. Se ha aprobado recientemente un proyecto de ley de protección de la familia que ofrece protección a las mujeres y los niños en particular. Las estadísticas de género se integrarán en el examen en curso de las estadísticas nacionales de desarrollo, en un esfuerzo conjunto entre la secretaría de la Comunidad del Pacífico y su Gobierno.

38. Se reconoce que la desigualdad entre los géneros representa un riesgo para el sistema de gobernanza de la gestión del riesgo de desastres, el cambio climático y la ordenación del medio ambiente. A ese respecto, el programa de cuatro años del PNUD de resiliencia a los riesgos en la región del Pacífico trabajará con las contrapartes del Gobierno de Tonga para ejecutar actividades de desarrollo a nivel de la comunidad. El Programa de Fortalecimiento de la Gobernanza que el PNUD ejecuta en Tonga tratará de promover la participación de las mujeres en la política electoral y la adopción de decisiones, mientras que la sección de análisis basado en el género e incorporación de una perspectiva de género de la División de Asuntos de la

Mujer recibiría un nuevo sistema, instrumentos de desarrollo, estadísticas de género y un instrumento de supervisión y evaluación. Por último, el programa de ONU-Mujeres Poner fin a la violencia contra las mujeres está financiando a organizaciones no gubernamentales locales para abordar la cuestión.

39. La **Sra. Zografska-Krsteska** (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que los países que esperan hacer rápidos avances en materia de desarrollo dependen del potencial de su población femenina y, por tanto, tiene el deber de educar y empoderar a las mujeres y aumentar la participación política de las mujeres a todos los niveles. En el Código Electoral de 2006, su Gobierno estableció un cupo mínimo del 30 por ciento de mujeres en la lista de candidatos para las elecciones parlamentarias y municipales. Ello ha producido un aumento de la representación de las mujeres, lo cual, a su vez, condujo al debate de numerosas cuestiones desde una perspectiva de igualdad de género y a la intensificación del diálogo con la ciudadanía. El reglamento de la Asamblea Nacional también incorpora el principio de igualdad de género. El Comité de la Asamblea sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el Club de mujeres parlamentarias constituyen mecanismos para la aplicación de una perspectiva de género en el seno de la Asamblea, que es el más alto órgano normativo.

40. La representación de las mujeres en el plano local es mucho menor, pero las últimas elecciones han dado como resultado un aumento del número de alcaldesas y concejales, lo cual demuestra que se han producido cambios en la cultura política a nivel local y en el reconocimiento de los partidos políticos de la necesidad de que presenten más candidatas. Cabe esperar mayores progresos. Un análisis cualitativo de la participación de las mujeres en la vida política y pública en el plano local, llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo y Política Social en 2011, determinó que se requieren mayor concienciación y mayor capacitación, así como mecanismos para la aplicación de planes de acción locales, para eliminar las disparidades de género entre los municipios de las zonas urbanas y rurales.

41. En virtud de la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, aprobada en 2012, se puso la legislación nacional en consonancia con las normas europeas e internacionales, se estableció un procedimiento para identificar la desigualdad de trato entre hombres y mujeres y se adoptarán medidas

generales y especiales para establecer la igualdad de oportunidades. Junto con la Ley antidiscriminación (prevención y protección), esta sienta las bases para la eliminación de las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres. La incorporación de una perspectiva de género también se ha promovido mediante la reciente aprobación de estrategias para lograr la igualdad entre los géneros y realizar una presupuestación con una perspectiva de género. El Gobierno también ha aprobado un Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y mantiene su compromiso con la promoción del papel de las mujeres en la paz y la seguridad y con la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

42. El **Sr. Msosa** (Malawi) dice que, aunque el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2013 coloca a Malawi entre los 20 países africanos con mejores resultados, está lejos de alcanzar los Objetivos 1, 2, 3 y 5, que tienen una dimensión femenina. Dado que los progresos en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres contribuyen al logro de otros Objetivos, su Gobierno ha adoptado un plan de acción encaminado a aplicar el marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se centra en el mejoramiento de la escolarización de las niñas y la condición económica de las mujeres, la promoción de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y la mitigación de la violencia por motivos de género. Bajo el mandato de su primera mujer Presidente, Malawi está haciendo grandes inversiones en igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres, con componentes tanto de derechos humanos como de desarrollo. Se han nombrado a más de 100 mujeres para ocupar puestos de categoría superior desde 2012, y se hará lo necesario para que más mujeres sean elegidas en el Parlamento y los gobiernos locales en las elecciones de 2014.

43. La **Sra. Calcinari Van Der Velde** (República Bolivariana de Venezuela) dice que los efectos de la exclusión de las mujeres profundizan las desigualdades en el mundo, y que la feminización de la pobreza es una de las manifestaciones de esas disparidades. Su Gobierno reconoce a las mujeres como sujetos histórico-sociales y ha instituido un entramado legal e institucional que garantiza la plena inclusión de la mujer en todos los aspectos del desarrollo del país. Se



ha incorporado un enfoque de género en las políticas públicas, planes y programas. La Constitución Bolivariana establece garantías y derechos para las mujeres y reconoce el trabajo doméstico como generador de valor agregado, riqueza y bienestar social. En consecuencia, se han aprobado leyes sobre igualdad de oportunidades, protección de las mujeres contra la violencia, promoción y protección de la lactancia materna y otras cuestiones pertinentes. Por otra parte, instituciones como el Instituto Nacional de la Mujer y el Banco de Desarrollo de la Mujer se encargan de promover el empoderamiento político, económico y social de la mujer.

44. Las mujeres ocupaban el 50 por ciento de los cargos públicos y el 60 por ciento en las organizaciones de base comunitaria. Otros mecanismos nacionales establecidos para promover y proteger los derechos de las mujeres que cabe mencionar son la Defensoría Nacional para los Derechos de la Mujer y el Observatorio Nacional de Equidad de Género. Las medidas para atender a las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia incluyen el establecimiento de oficinas y líneas telefónicas de atención a nivel nacional, y 46 fiscalías con competencia en violencia contra las mujeres.

45. El **Sr. Šćepanović** (Montenegro) dice que la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas es una prioridad para su Gobierno, que hizo suya la Declaración de compromiso de poner fin a la violencia sexual en los conflictos. Eliminar la impunidad y ofrecer justicia a las víctimas y los supervivientes de esa violencia sigue siendo crucial y los esfuerzos para erradicar esa violencia deben redoblar.

46. Desde que su país recuperó su independencia en 2006, se ha adherido a los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres. El Gobierno está empeñado en mejorar la condición jurídica y social de las mujeres, centrándose en su participación política, el empoderamiento económico y la protección contra la violencia. Como resultado de la cooperación entre las instituciones estatales pertinentes y la sociedad civil se ha elaborado y aprobado un nuevo Plan de Acción para el logro de la igualdad de género 2013-2017. La igualdad de género también se ha integrado en el programa nacional de Montenegro para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A pesar de las tendencias positivas en muchas esferas,

como la reducción de la tasa de desempleo de las mujeres, se requerirán considerables progresos para alcanzar las ambiciosas metas del Gobierno para 2015, en particular las relativas a la participación política de las mujeres en la adopción de decisiones. También sigue habiendo problemas para mejorar la condición económica de las mujeres, eliminar la discriminación en el lugar de trabajo, combatir la violencia contra las mujeres y fomentar su capacidad empresarial. Es necesario asimismo combatir los estereotipos acerca de la posición y el papel de las mujeres en la sociedad. Su Gobierno tiene la intención de hacer frente a esos desafíos mediante un enfoque multisectorial, educación y campañas de sensibilización.

47. Su Gobierno está preparando un plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. También ha organizado un seminario regional sobre el papel de las mujeres en la consolidación de la integridad y la promoción de buenas prácticas en el sector de defensa y seguridad, basándose en las experiencias de Europa sudoriental.

48. El **Sr. Manongi** (República Unida de Tanzania) dice que su Gobierno reconoce que el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros son condiciones previas para lograr la justicia social y el desarrollo económico y que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos con efectos devastadores en las personas, las comunidades y las sociedades. Su Gobierno está, por tanto, firmemente empeñado en la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y las metas de los programas gubernamentales para lograr la igualdad entre los géneros y poner fin a la violencia de género. Sus políticas y estrategias, incluidas las relativas al crecimiento económico y la reducción de la pobreza, tienen repercusión en el empoderamiento económico de las mujeres al establecer fondos y planes de crédito que facilitan el acceso de las empresarias al crédito.

49. La Constitución de Tanzania alienta la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en el ámbito político y establece cupos mínimos para la representación de las mujeres en los órganos gubernamentales. Desde 2004, el número de mujeres ministras y parlamentarias en la parte continental de Tanzania se ha duplicado, y en Zanzibar, el 30 por ciento de los miembros de la Cámara de Representantes son mujeres. Las mujeres también tienen una adecuada representación en la comisión

encargada de dirigir el proceso nacional de consulta para el examen de la Constitución en vigor.

50. A fin de eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, su Gobierno ha examinado y modificado la legislación discriminatoria y ha promulgado nuevas leyes que abordan la cuestión concretamente. También ha ratificado varios instrumentos internacionales importantes que promueven la igualdad entre los géneros y los derechos humanos. La violencia contra las mujeres y las niñas se ha incorporado como indicador de pobreza en la estrategia nacional de reducción de la pobreza y se han elaborado planes nacionales para prevenir la violencia contra las mujeres y los niños y la mutilación genital femenina, darles respuesta, y finalmente erradicarlas. Se ha creado una red de mujeres en la Policía Nacional para prestar asistencia a la policía en relación con las presuntas víctimas de violencia de género, y se ha establecido una oficina especial para las mujeres en algunas comisarias de policía.

51. La falta de acceso a centros de salud con parteras calificadas sigue siendo un grave impedimento para la salud materna. A fin de garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y prevenir las muertes maternas, su Gobierno ha seguido ampliando la cobertura de la atención primaria de la salud y fortaleciendo el suministro de equipos completos de atención obstétrica y neonatal básica y de emergencia en todo el país. Se requeriría financiación de la comunidad internacional para seguir mejorando el acceso a la atención de la salud.

52. A pesar de los progresos realizados en la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas, algunos ámbitos requieren trabajo, como creación de capacidad para realizar análisis de género y recopilar datos desglosados por género para la planificación y la formulación de políticas. El Gobierno se ha comprometido a perseverar en sus esfuerzos por superar esos obstáculos y ya está en vías de alcanzar el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

53. La **Sra. Sánchez** (Honduras) dice que su país está realizando importantes progresos en la eliminación de las brechas entre los géneros. Uno de los grandes pasos al respecto es la aprobación por el Gobierno del Plan de Igualdad y Equidad de Género, en cuyo marco se establece un sistema de gestión de equidad de género,

para impulsar e institucionalizar políticas de equidad de género. El Congreso Nacional aprobó recientemente una ley de empleo de medio tiempo y por horas que favorecerá a las mujeres en particular. Se espera que esa ley oriente los esfuerzos para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y el acceso a la educación y la tecnología en un marco igualitario, negado hasta el momento. La incorporación de las mujeres a la educación, la ciencia y la tecnología va en aumento, y se está trabajando duramente para terminar el proceso de incorporación del enfoque de género en los diferentes niveles de educación. El Instituto de Formación Profesional ha establecido cursos para preparar a las mujeres en campos considerados hasta hace poco de práctica masculina y la comisión de educación alternativa no formal está impartiendo formación a las mujeres rurales. El acceso de las mujeres a la educación básica ha aumentado en los últimos años y la tasa de mujeres de 5 a 18 años que asisten a algún centro de enseñanza ha superado la de los hombres. Sin embargo, esas mejoras no se traducen en un mayor acceso a empleos de calidad ni a condiciones laborales e ingresos óptimos, pues las mujeres siguen ganando el 66 por ciento de lo que ganan los varones por el mismo trabajo.

54. En cuanto a la participación política de las mujeres, mediante el Decreto 54-2012, se introdujo una modificación de la Ley Electoral y se elevó al 40 por ciento la cuota de mujeres en las nóminas de candidatos de todas las elecciones. Cuando se debe elegir un solo candidato, el propietario y el suplente del cargo no deberán ser del mismo sexo. El mismo Decreto también ha introducido un artículo que prevé la aplicación del principio de paridad entre los géneros en las elecciones de 2016. Se delega en el Tribunal Supremo Electoral la reglamentación del principio de paridad y la implementación de un “mecanismo de alternabilidad” de hombres y mujeres en las nóminas de candidatos electorales. Sin embargo, queda mucho por avanzar para aumentar la participación de las mujeres. Honduras ratifica su compromiso con la protección de todos los derechos humanos y su apoyo a las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en favor de los derechos de las mujeres.

55. El **Sr. Ntwaagae** (Botswana) dice que, a pesar de las normas establecidas en los instrumentos internacionales, la comunidad internacional todavía tiene un largo camino por recorrer antes de poder decir que las mujeres disfrutan plenamente de sus derechos y

libertades fundamentales y realizan su pleno potencial. Botswana sigue trabajando para alcanzar los objetivos de desarrollo pertinentes y sigue contrayendo compromisos y tomando medidas a nivel nacional para incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas gubernamentales, mejorar las oportunidades de educación y capacitación para las mujeres y las niñas y aumentar su participación en los puestos directivos y la adopción de decisiones. Se están realizando progresos en la eliminación de las disparidades de género en ámbitos como el nivel de instrucción y el número de mujeres en puestos técnicos, profesionales y ejecutivos. La persistencia de las disparidades en otros sectores, sin embargo, es motivo de preocupación. El Gobierno ha tomado varias iniciativas para eliminar esas disparidades, incluido el establecimiento del Programa de Empoderamiento Económico de las Mujeres, en virtud del cual se ha distribuido un total de 14,8 millones de pula entre más de 1.200 beneficiarias para iniciar actividades generadoras de ingresos, con una aportación especial para las personas con discapacidades.

56. Su Gobierno está empeñado en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y asigna gran importancia a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. A pesar del compromiso de los Estados Miembros de seguir tomando medidas para prevenir y combatir la violencia de género, incluso mediante la promulgación o modificación de leyes para tipificar como delito la violencia contra las mujeres y fortalecer los marcos jurídicos y normativos nacionales, la violencia de género, incluida la violencia contra las mujeres con discapacidades y las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, sigue siendo un gran obstáculo para el logro de la igualdad entre los géneros en muchos países. Los esfuerzos para poner fin a esa violencia y a la impunidad de sus autores son fundamentales. Su delegación hace suya la declaración formulada en el informe del Secretario General, a saber, que se requiere la acción concertada, la voluntad política y el compromiso de todas las partes interesadas para eliminar los obstáculos para el adelanto de la mujer.

57. La **Sra. Barghouti** (Observadora del Estado de Palestina) dice que, si bien ha habido muchos logros significativos en el adelanto y el empoderamiento de las mujeres, muchos problemas y limitaciones siguen

impidiendo la plena consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la Declaración de Beijing. La condición jurídica y social de las mujeres palestinas, que llevan viviendo demasiado tiempo en la insostenible situación creada por la ocupación militar israelí, se ha visto gravemente afectada por el deterioro general de las condiciones políticas, económicas y sociales imperantes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén. Es indispensable que la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, adopten medidas concretas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes, para obligar a Israel a poner fin a sus violaciones del derecho internacional y exigirle que rinda cuentas de sus múltiples violaciones de los derechos de los palestinos. Entre esas violaciones se encuentran la expansión de los asentamientos ilegales y el muro ilegal de anejió, las graves restricciones a la circulación de personas y bienes, la destrucción generalizada de tierras de cultivo y bienes palestinos y el encarcelamiento y la detención de miles de personas, incluidos niños, mujeres, jefes de familia y principales sostén de la familia. Las políticas ilegales de Israel siguen teniendo un efecto perjudicial no solo para el adelanto y el empoderamiento de las mujeres palestinas, sino también para su supervivencia básica y su bienestar. Además, si bien ningún país está libre del flagelo de la violencia contra las mujeres, las mujeres palestinas también están sujetas a la violencia política perpetrada por las fuerzas de ocupación.

58. A pesar de esa difícil situación, las mujeres palestinas se esfuerzan por aplicar la Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres 2011-2019 elaborada por el Ministerio de Asuntos de la Mujer en colaboración con ONU-Mujeres, que tiene por objeto crear programas de capacitación laboral y empoderamiento para las mujeres, prestar apoyo social y promover un marco jurídico para combatir la violencia. Los esfuerzos de las numerosas organizaciones internacionales que siguen prestando apoyo y asistencia a las mujeres palestinas y sus familias son invaluable, pero estas tienden a ocuparse solo de las necesidades de emergencia e inmediatas. Su delegación espera con interés el día en que la comunidad internacional deje de tolerar la continua denegación de los derechos más fundamentales del pueblo palestino. Ello pondría a las mujeres palestinas en vías de lograr una vida normal, libre de ocupación, discriminación y violencia.

59. La **Sra. Boissiere** (Trinidad y Tabago) dice que su país sigue plenamente comprometido con la promoción y protección de los derechos de las mujeres, como demuestra su ratificación de los instrumentos internacionales pertinentes y su traducción en leyes y políticas nacionales. Se siguen tomando varias iniciativas con ese fin, dirigidas por el Ministerio de Género, Juventud y Desarrollo de la Infancia, y en cooperación con organizaciones no gubernamentales y otros asociados nacionales, regionales e internacionales. Las medidas concretas adoptadas incluyen la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas públicos, la ejecución de programas de concienciación, la elaboración de una política nacional sobre cuestiones de género y el acceso universal a la educación para todos los ciudadanos, así como oportunidades de capacitación para las mujeres. El marco legislativo también se ha modificado para mejorar la protección de los derechos de las mujeres. La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional aprobada en 2000, por ejemplo, exige a los empleadores que proporcionen servicios e instalaciones específicos para las mujeres y el Gobierno tiene previsto promulgar una ley que obligue a todas las oficinas públicas y privadas a proporcionar espacios adecuados para las madres lactantes.

60. Otros programas abordan los efectos de la actividad de las bandas delictivas y la violencia armada en la vida de las mujeres de Trinidad y Tabago. El Gobierno sigue trabajando intensamente para hacer frente a los desafíos fundamentales que plantean la violencia y los delitos relacionados con el uso de las armas pequeñas y las armas ligeras. También participa activamente en la lucha contra la delincuencia y en cuestiones de seguridad y, por tanto, pide el apoyo de los Estados Miembros para que la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas se establezca en Trinidad y Tabago.

61. En reconocimiento de la importancia crítica de la unidad familiar, su Gobierno ha ejecutado programas encaminados, entre otras cosas, a la eliminación de los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres y a ayudar a las familias para que todos sus miembros realicen su pleno potencial. También se está tratando de asegurar el pleno disfrute del derecho al más alto nivel posible de salud física y mental. Con ese fin, el Gobierno administra una red de hospitales y centros de salud en todo el país sin costo alguno para los ciudadanos, que cuenta con el apoyo de varias

subvenciones, incluido el Programa de Asistencia para las Enfermedades Crónicas.

62. Dado que las enfermedades no transmisibles tienen un efecto importante en la productividad, los recursos humanos y financieros y el desarrollo del país, su Gobierno espera con interés trabajar con la comunidad internacional para seguir aplicando las disposiciones de la Declaración Política sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles aprobada en 2011 y para incluir medidas relativas a esas enfermedades en la agenda para el desarrollo después de 2015. También aguarda con interés la oportuna aprobación por la Asamblea General de un mecanismo de asociación eficaz que fortalezca y facilite medidas multisectoriales para luchar contra esas enfermedades y contribuir a la acción nacional. Hay una urgente necesidad de promover hábitos saludables, como la actividad física y la alimentación sana, y de reducir el consumo de tabaco y alcohol, a fin de impedir la aparición de las enfermedades no transmisibles y los consiguientes problemas socioeconómicos.

63. La **Sra. Deer** (Observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que el CICR es a menudo testigo de los efectos graves y deshumanizadores de la violencia sexual en los conflictos armados, la prevalencia de la cual se subestima considerablemente. Si cuentan con personal capacitado y mecanismos represivos claros y eficaces, los sistemas de justicia nacionales pueden tener un importante efecto disuasivo. La integración de la prohibición de la violencia sexual en los procedimientos operacionales y las políticas de las fuerzas armadas y de seguridad también ha fomentado medidas de prevención y rendición de cuentas. Es sumamente importante garantizar la seguridad de las víctimas y evitar nuevos ataques. Las víctimas también deben tener acceso sin trabas a servicios de atención de la salud y apoyo psicosocial de alta calidad en el momento oportuno, reto que se ve obstaculizado por la destrucción o la falta de disponibilidad de recursos durante los conflictos. Las víctimas de la violencia sexual a menudo son invisibles porque la culpa o el temor a las represalias las hace renuentes a denunciar los hechos. Educar a las comunidades es, por tanto, fundamental para reducir los riesgos de exclusión o estigmatización y alentar a las víctimas a pedir ayuda.

64. El CICR ha adoptado un enfoque multidisciplinario para responder a la violencia sexual

en los conflictos armados y otras situaciones de violencia, proporcionando atención médica y psicosocial y apoyo económico a las víctimas y tratando de reducir al mínimo los riesgos en la medida de lo posible. El CICR trabaja con las estructuras locales para adaptar su respuesta al contexto específico y está decidido a ampliar sus programas en los años venideros para responder a las necesidades de las víctimas y fortalecer su acción para prevenir la violencia sexual. El CICR insta a los Estados a prevenir, detener y castigar esas violaciones, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario

65. El **Sr. Motter** (Observador de la Unión Interparlamentaria (UIP)) dice que la estrategia de la UIP sobre la participación política de las mujeres tiene cuatro componentes: contribuir a la formulación de políticas eficaces mediante la investigación; empoderar a las mujeres parlamentarias; reformar los parlamentos para que tengan en cuenta las cuestiones de género; y promover los derechos de las mujeres mediante la eliminación de la discriminación y la violencia contra ellas. La investigación es un elemento esencial de su labor y la UIP utiliza la información reunida sobre la participación de las mujeres en el parlamento, la buena práctica observada en el plano internacional y los análisis que efectúa para prestar apoyo a los parlamentos en la promoción de la participación política de las mujeres, impartir orientación sobre la adopción de medidas positivas como parte de la reforma constitucional y electoral, crear capacidad para las mujeres parlamentarias y prestar asistencia a los parlamentos para que transformen la forma en que funcionan y en establezcan servicios adaptados a las necesidades de la familia.

66. La UIP es la principal fuente de datos sobre las mujeres en el parlamento y proporciona periódicamente información actualizada, entre otras cosas, sobre el número de mujeres elegidas para ocupar cargos en el parlamento o que presiden ese órgano, las comisiones parlamentarias que se ocupan de la igualdad de género y la adopción y aplicación de medidas especiales de carácter temporal. También realiza análisis anuales de los progresos y retrocesos en la participación de las mujeres en el parlamento. Por tanto, se suma al llamamiento del Secretario General para que se reúnan datos desglosados por sexo sobre la participación política de las mujeres en el plano local y

en puestos de adopción de decisiones en la administración pública.

67. Dado que a menudo es difícil evaluar los verdaderos cambios producidos por los recientes progresos logrados en países como Arabia Saudita, donde un nivel sin precedentes del 20 por ciento de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, y Rwanda, donde las mujeres representan el 64 por ciento de los miembros de la Cámara de Diputados, la UIP añadirá nuevos campos de investigación a partir de 2014. En breve iniciará un proyecto de investigación para determinar el efecto de la participación de las mujeres en el parlamento e investigar la violencia contra las mujeres en el parlamento. Sus investigaciones seguirán haciendo contribuciones esenciales a la acción colectiva y el apoyo a la participación de las mujeres en la vida política y no cesará en sus esfuerzos por promover la causa de las mujeres hasta que la igualdad entre los géneros se convierta en una realidad en el ámbito político y en la sociedad en general.

68. La **Sra. Christensen** (Observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que en muchas situaciones de emergencia, el riesgo de tensión dentro de la comunidad y de violencia interpersonal se tiene muy en cuenta, pero no se ha prestado suficiente atención a la violencia que se produce en situaciones de desastres naturales. Una de las consecuencias ocultas de los desastres naturales son los devastadores efectos físicos y mentales y las repercusiones socioeconómicas de la violencia de género que a menudo acarrearán. En colaboración con la Cruz Roja Canadiense, la Federación ha ido aumentando sus propias actividades sobre esa cuestión y ha trabajado para mejorar las políticas, las herramientas y los programas y para aumentar los conocimientos y crear capacidad entre sus miembros. Una de las últimas herramientas, que se finalizará en 2014, es una aplicación móvil de prevención de la violencia para ayudar a los socorristas a integrar la prevención de la violencia y responder a la violencia. La FICR insta a todas las entidades que trabajan en la respuesta a situaciones de emergencia a que asignen prioridad a la prevención, la mitigación y la respuesta en relación con la violencia y a que fortalezcan las estructuras de apoyo basadas en la comunidad.

69. La FICR encomia el liderazgo que ejerce el Japón en materia de igualdad entre los géneros y

empoderamiento de las mujeres en el contexto de los desastres naturales y acoge con beneplácito la aprobación, en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las conclusiones convenidas sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña (E/2013/27), en particular, la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en los programas de reducción del riesgo de desastres y asistencia humanitaria, que significa un avance en el marco normativo sobre la cuestión. En el futuro, debe prestarse la debida atención en los debates normativos y en las actividades programáticas a la necesidad de adoptar medidas y prácticas estratégicas para mitigar el riesgo de violencia en situaciones de desastres naturales, incluso mediante el fortalecimiento de la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad y el mejoramiento de las capacidades para medir la eficacia de las intervenciones. El análisis de la prevención de la violencia debe incluirse desde el comienzo de la respuesta humanitaria.

70. Dado que se está acercando el 2015, fecha límite para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debe acelerarse la consecución de los Objetivos que van más a la zaga, y la agenda para el desarrollo después de 2015 debe basarse en la experiencia adquirida e incluir las desigualdades como componente esencial. A menos que la igualdad entre los géneros y la discriminación y la violencia contra las mujeres se aborden explícitamente en el nuevo marco, los progresos hacia el desarrollo sostenible seguirán siendo difíciles. La FICR, por tanto, se suma al llamamiento para que se establezca un objetivo separado relativo a la igualdad entre los géneros y se incorporen metas e indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los Objetivos. También apoya la integración de aptitudes y valores basados en la educación, incluida su institucionalización en el debate sobre el desarrollo que se realiza a nivel nacional, a fin de transformar la mentalidad y la conducta discriminatorias en respeto de la diversidad, la igualdad y la inclusión social y política activa de las mujeres.

71. El Sr. **Bleicher** (Observador del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)), hablando también en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

(FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), dice que no puede sobrestimarse la importancia del empoderamiento de las mujeres, en particular en las zonas rurales donde constituyen un gran porcentaje de la mano de obra agrícola y al mismo tiempo se ocupan de la familia y son empresarias e inversoras. En ese contexto, los organismos con sede en Roma siguen comprometidos con la aplicación, en colaboración con ONU-Mujeres, del programa conjunto para acelerar los progresos en el empoderamiento económico de las mujeres rurales, que se basa en las ventajas comparativas de cada organismo en siete países. Las esferas prioritarias nacionales son: el fortalecimiento de las organizaciones de autoayuda y las cooperativas de mujeres; la capacitación de las pequeñas agricultoras para aumentar su productividad, incluidas la comercialización y la gestión de créditos; la movilización y el fortalecimiento de los grupos de autoayuda, incluidos el suministro de servicios e insumos; el aumento de la capacidad para facilitar el acceso de las mujeres pobres a asociaciones de ahorro y préstamo; el apoyo a la nutrición de la madre, el lactante y el niño mediante el suministro de alimentos suplementarios y la promoción de una horticultura que tenga en cuenta la nutrición; el fortalecimiento del liderazgo y las capacidades empresariales de las mujeres rurales; y el mejoramiento de la prestación de servicios agrícolas con una perspectiva de género y el apoyo a grupos de mujeres rurales. Esos organismos solos no pueden acelerar el empoderamiento económico de las mujeres rurales, por tanto, se acogerá con agrado la colaboración de otros asociados.

72. En el reciente 57º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, los organismos con sede en Roma y ONU-Mujeres apoyaron la preparación de una recomendación general sobre el artículo 14 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Desde la aprobación de la Convención, la agricultura se ha convertido en una actividad femenina en muchos lugares y las mujeres rurales tienen un papel cada vez más importante que desempeñar, pero aún se enfrentan a muchos obstáculos. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer podría ayudar a superar esos problemas mediante logros como: la creación de un entorno propicio para la equidad entre las mujeres y los hombres rurales, así como entre los niños y las niñas; la igualdad de acceso a la tierra, la herencia y la propiedad para las mujeres rurales;

oportunidades de empleo rural decente, medios de subsistencia y capacitación para las mujeres y las niñas; empoderamiento de las mujeres para que participen en la adopción de decisiones a todos los niveles; y participación activa de las mujeres en los debates de sus comunidades rurales sobre cuestiones fundamentales. Sin embargo, el debate sobre las mujeres rurales no se limita al artículo 14 y los organismos con sede en Roma seguirán intensificando aún más su colaboración con el Comité y apoyando a los Estados partes en la aplicación de la Convención.

73. Para abordar el problema de las persistentes desigualdades de género y la discriminación que sufren las mujeres rurales es necesario eliminar los factores estructurales que causan y reproducen esas desigualdades en los ámbitos económico, social y político. Los organismos con sede en Roma se han comprometido a lograr un mundo de equidad sin hambre y esperan conseguir más y mejores resultados sostenibles mediante su asociación.

74. El Sr. Cassidy (Observador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/68/178) están en consonancia con los convenios pertinentes de la OIT y con el objetivo principal de su Organización de promover las oportunidades para que las mujeres y los hombres obtengan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana. Las mujeres representan casi la mitad del total de la población migrante internacional y se han convertido en importantes generadoras de ingresos, que contribuyen a las economías de sus países de origen y de destino. Las conclusiones convenidas aprobadas en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/2013/27) reflejan el llamamiento para que se proteja mejor a las mujeres en el trabajo. En ese contexto, la OIT apoya un enfoque del trabajo migratorio basado en derechos y centrado en los migrantes, que incluya políticas de migración laboral con una perspectiva de género, instituciones eficaces y leyes y políticas orientadas por las normas laborales internacionales pertinentes. Una mejor armonización entre las políticas de empleo, protección social y migración laboral y la planificación del desarrollo es crucial para un desarrollo sostenible e inclusivo.

75. También se debe prestar particular atención a las trabajadoras domésticas, que se enfrentan a numerosos problemas que podrían atribuirse en parte a deficiencias en la legislación nacional de trabajo y empleo que a menudo refleja una discriminación de larga data. También deben adoptarse medidas decisivas para regular a las agencias de contratación, que forman parte del negocio sumamente lucrativo y en gran medida no reglamentado de la migración, el cual incluye una multitud de intermediarios legales e ilegales que suelen aprovecharse de la falta de acceso de las mujeres a la información y la protección jurídica. El Convenio de la OIT núm.181 sobre las agencias de empleo privadas ofrece un marco internacional para la acción. No cabe la indulgencia con la trata de seres humanos y el trabajo forzoso, que afecta a unas 900.000 personas por año, en particular mujeres y niñas que terminan en la prostitución y la explotación sexual u otras formas de explotación laboral, servidumbre por deudas o esclavitud. El programa de la Conferencia Internacional del Trabajo para 2014 incorporará un proceso de establecimiento de normas sobre el trabajo forzoso, que incluye en su definición la trata de seres humanos y complementará el Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso (núm. 29).

76. Por último, se precisan medidas concertadas para poner fin a la violencia de género en el ámbito laboral. Se requieren asimismo leyes laborales y mecanismos para hacerlas cumplir coherentes y eficaces a fin de que leyes proactivas y mecanismos de denuncia individuales constituyan un disuasorio para la violencia de género. Debe haber coherencia entre los códigos de trabajo y otra normativa pertinente y los Gobiernos deben eliminar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la justicia. La OIT nunca cejará en sus esfuerzos por erradicar la violencia y el acoso sexual en el lugar de trabajo y está dispuesta a prestar asistencia a sus mandantes tripartitos y cooperar con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para lograr un mundo libre de violencia contra las mujeres y las niñas.

#### **Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta.**

77. La Sra. Bar-Sadeh (Israel), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que si los palestinos estuvieran verdaderamente interesados en mejorar la situación de las mujeres, habrían abordado los factores

que agravan su situación. Un reciente informe de Human Rights Watch concluye que la Autoridad Palestina no actúa con diligencia para prevenir, investigar y castigar la violencia contra las mujeres y niega a las víctimas los derechos que les reconoce el derecho internacional. Existe una clara relación entre la promoción de la paz y la promoción de la igualdad de derechos para las mujeres. Su Gobierno espera que las conversaciones en curso con los palestinos avancen y que todas las cuestiones se examinen y resuelvan. Si bien ningún país es perfecto, Israel es el único que hace esfuerzos sin precedentes por promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en una región en la que su sometimiento está generalizado.

78. La **Sra. Rasheed** (Observadora del Estado de Palestina) dice que Israel puede citar totalmente fuera de contexto tantos informes como desee. Sin embargo, lo cierto es que infinidad de informes elaborados por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han señalado que la ocupación es el principal obstáculo para la realización de los derechos del pueblo palestino.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*